



Para que en el actual con el q. de acompañar  
 una copia del Sr. Contador Real del mismo  
 Tercero q. acredita la existencia de vino y uva  
 que en esta Ciudad, y Diputación de esta Provincia  
 segun el oficio ultimam. se practicada, a fin de  
 q. se vea esta copia tenialas el Oficio a q.  
 deba vnderse el quantiffo y refer manifeste los  
 ay. q. tengan impreso de otros liquidos. Y ent de  
 p. este Ayuntamiento. Alceda. Se este a las 2.º el  
 dia q. la M. Justicia tenga a bien, a fin de que se  
 lo p. en el indicado, lo q. en el contexto  
 Vire impreso de D. Juan. Catalandae, hermano  
 de un mayor del Sr. H. de Ciudad de esta Ciudad.  
 Para que el actual, en q. se trata solo satis  
 faga el asignado anual de Creacion y en au.  
 cutia el Dip. de la Comunidad de San Juan de  
 del comun de die. p. el posterior de los canones desde el año  
 de 1700 de copia. Lo q. sea de la Comunidad, hasta la fecha, med. de  
 a q. se ha estado atendiendo el mismo Sr. H. de  
 a la certitud de todas las expensas p. hechas, y  
 al estado de indigencia en que se halla. Y ent de  
 p. este Ayuntamiento. Alceda. Se contesto

